

Ciudad de México, México;
10, febrero, 2020.

Dra. Marie-Stéphanie Samain

Editora responsable de *Acta Botanica Mexicana*

Instituto de Ecología, A.C.

Centro Regional del Bajío

Av. Lázaro Cárdenas No. 253

AP 386, 61600 Pátzcuaro, Michoacán, México

PRESENTE

Por medio de la presente, los que suscriben, autores Aurora Cobos-Villagrán¹ orcid.org/0000-0003-2649-9906, César Hugo Hernández-Rodríguez², orcid.org/0000-0003-2411-9789, Ricardo Valenzuela¹ orcid.org/0000-0001-6596-5223, Lourdes Villa-Tanaca², orcid.org/0000-0003-0055-2991, Rosa Paulina Calvillo-Medina³, orcid.org/0000-0002-2718-3420, Luz Elena Mateo-Cid⁴, orcid.org/0000-0002-2583-2271, Michelle Martínez-Pineda¹ orcid.org/0000-0003-0241-8534 y Tania Raymundo^{1,5} orcid.org/0000-0002-7525-0034, en calidad de autores exclusivos del texto **El género *Rhytidhysteron* (Dothideomycetes, Ascomycota) en México** declaramos que lo sometemos para su evaluación y posible publicación en la revista *Acta Botanica Mexicana* editada por el Instituto de Ecología, A.C., en la sección artículo científico. Declaramos que se trata de un trabajo original no publicado previamente, ni sometido a otra revista o editorial; asimismo que no hemos cedido los derechos patrimoniales ni otorgado autorización a otra persona física o moral que se considere con derechos sobre el trabajo.

Consideramos que el documento tiene el siguiente impacto y/o relevancia en los estudios micológicos que se realizan en México, ya que se describe un género que ha sido difícil determinar por el solapamiento de caracteres con distribución tropical de la región neotropical en el país; además de la descripción se indican los hospederos de algunos especímenes sobre los cuales esta creciendo, se describen dos nuevos registros y una especie nueva para la ciencia.

Declaramos que el artículo es producto original de nuestra autoría y no contiene citas ni transcripciones de otras obras sin otorgar el debido crédito a los poseedores de los derechos, y, en el caso del uso de imágenes, fotografías o documentos que así lo requieran, contamos con las debidas autorizaciones de reproducción de quienes poseen los derechos patrimoniales. De existir una impugnación con el contenido o la autoría del artículo, la responsabilidad será exclusivamente nuestra, relevando de toda responsabilidad al **Instituto de Ecología, A.C.** y a la revista *Acta Botanica Mexicana*, de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre el texto, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas.

En razón de lo anterior, manifestamos nuestro consentimiento para que el artículo sea revisado mediante el *software* aprobado por el Comité Editorial de la revista, que permite la detección de duplicidad de contenidos. De igual forma reconozco que, de encontrar un alto porcentaje de similitud con otro texto previamente publicado por nosotros o por terceros, el artículo será dimitido del proceso editorial de la revista.

Los autores del trabajo que se postula estamos conscientes que la revista *Acta Botanica Mexicana*, editada por el **Instituto de Ecología, A.C.** contempla –como parte de sus lineamientos de política editorial– la obligatoria acreditación del dictamen editorial y el dictamen académico para la posible aprobación de un artículo, y también estamos conscientes que los resultados de dicho dictamen son inapelables en todos los casos.

Sugerimos los siguientes especialistas Dra. Jesús García Jiménez (Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, México) y M. en C. Elvira Aguirre Acosta (Universidad Nacional Autónoma de México) con quienes no tenemos conflicto de intereses. Sin embargo, solicitamos que a los siguientes Doctores: Rosario Medel Ortíz, Santiago Chacón y Fidel Landeros no se les envíe nuestro documento por tener conflicto de intereses y quienes en algún momento ha hecho plagio de nuestro estudios.

Carta de declaratoria de originalidad y no postulación
simultánea

o
Versión Vigente núm.
01

Fecha aprobación: 29/01//2018

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se firma esta declaración a los 10 días, del mes de febrero, del 2020, en la ciudad de México.

ATENTAMENTE



Aurora Cobos-Villagrán

orcid.org/0000-0003-2649-9906



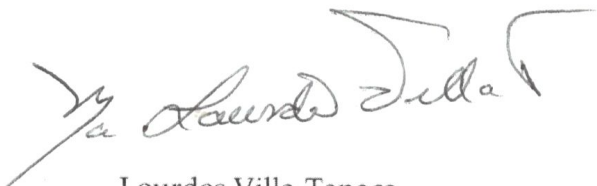
César Hugo Hernández-Rodríguez

orcid.org/0000-0003-2411-9789,



Ricardo Valenzuela

orcid.org/0000-0001-6596-5223,



Lourdes Villa-Tanaca

orcid.org/0000-0003-0055-2991

Carta de declaratoria de originalidad y no postulación
simultánea

o
Versión Vigente núm.
01

Fecha aprobación: 29/01//2018



Rosa Paulina Calvillo-Medina

orcid.org/0000-0002-2718-3420



Luz Elena Mateo-Cid

orcid.org/0000-0002-2583-2271



Michelle Martínez-Pineda

orcid.org/0000-0003-1601-1495



Tania Raymundo Ojeda

ORCID ID: 0002-7525-0034

Instituto Politécnico Nacional

Plan de Ayala y Carpio s/n, col . Sto Tomás

CP. 11340 Del. Miguel Hidalgo.

015557296000 ext. 62329

raymundot.tr@gmail.com

**Carta de declaratoria de originalidad y no postulación
simultánea**

o

Versión Vigente núm.
01

Fecha aprobación: 29/01//2018
